



LA REVISTA DE MARTIN

Compensación Laboral • Discapacidad de Seguro Social • Discapacidad de Largo Plazo • Beneficios de Veterano

TEMA CALIENTE

Salud Mental y Compensación Laboral

¿Cuándo califica la enfermedad mental para la compensación laboral?

En ciertas circunstancias se puede reclamar una discapacidad de compensación laboral por motivo de estrés psicológico relacionado con el trabajo. Sin embargo, los empleadores y las aseguradoras lucharán vigorosamente contra estas reclamaciones, y el estándar de prueba será muy alto. Los tribunales exigen que se demuestren condiciones de trabajo “anormales”.

Estrés relacionado con el trabajo como reclamo por discapacidad

El estándar para las llamadas declaraciones mentales es “condiciones de trabajo anormales”. Un jefe verbalmente abusivo no es motivo suficiente. Pero un empleado de la tienda de conveniencia que ha sido robado a punta de pistola podría tener un caso viable por ansiedad inducida por el trabajo.

Las reclamaciones que alegan una “crisis nerviosa” a raíz de un ambiente de trabajo hostil o eventos traumáticos en el lugar de trabajo son difíciles de ganar. Por ejemplo, los tribunales han sostenido que un guardia de prisión apedreado por las heces de los reclusos o un oficial de policía que vio a su compañero muerto a tiros no cumplen la norma porque esas condiciones de trabajo no eran “anormales”. Por lo general, se debe demostrar algún tipo de lesión física, pero en ocasiones, una reclamación por estrés mental puede tener éxito dependiendo de las circunstancias.



Estrés mental a raíz de las secuelas de una lesión

Hay mejor éxito con las demandas de estrés mental como consecuencia de un accidente o lesión del trabajo. Por ejemplo, una persona sufre una lesión de espalda relacionada con el trabajo y tiene cirugía para reparar la lesión. La cirugía deja a la persona en un dolor terrible, lo que lleva a la depresión.

Es importante trabajar con médicos, psiquiatras y psicólogos para documentar el dolor crónico, dolores de cabeza o efectos físicos duraderos de la lesión, y insomnio, ataques de pánico, pensamientos suicidas y otros efectos psicológicos o emocionales que interrumpan la capacidad de uno para trabajar.

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Puedo ver a mi propio médico si eso es necesario para mi caso de compensación laboral?

La respuesta corta es Sí. Usted puede consultar a su propio médico para recibir tratamiento. La Oficina de Compensación Laboral de PA establece que el empleador puede dirigir su tratamiento durante los primeros 90 días de la lesión. Por lo tanto, podrían negar el pago si usted se trata fuera del panel de médicos dirigido por el empleador. Si niegan el caso o después de 90 días, usted puede tratar con su propio médico. Debería consultar con su abogado, ya que deberían saber si el médico estaría dispuesto a testificar en su nombre y / o si esperarían el pago mientras su caso está en litigio.

~ Abogado John O'Donnell

ABOGADO DESTACADO

Jenna L. King, Esq.

Jenna King es Asociada con Martin Law que practica la ley de compensación laboral de Pennsylvania. Antes de incorporarse a nuestro buffet de abogados, la Sra. King trabajó en una empresa regional de defensa que representaba a empleadores de todo el estado de Pensilvania en el área de la ley de compensación laboral.

En 2015, la Sra. King obtuvo su título de abogada en la Escuela de Derecho de la Universidad de Widener, donde fundó y sirvió como Presidenta Inaugural de la Liga de Juzgados de la Juventud. Obtuvo su licenciatura en justicia penal con una menor de estudios y análisis jurídicos de la Universidad Widener en 2011.

La Sra. King es miembro activo de las asociaciones de abogados de Pensilvania y Filadelfia. Ella es la Asociación de Abogados de Filadelfia, Sección de Compensación laboral, Co-Presidente del Comité de Diversidad e Inclusión (2019-presente) y Enlace de PBA (2020-presente). La Sra. King es también la Asociación de Abogados de Pennsylvania, Sección de Compensación laboral, Enlace de la División de Abogados Jóvenes (2019-2020) y más recientemente fue nombrada Tesorera (2021). La Sra. King es miembro de la Sección de Dirigentes Futuros de la Asociación de Justicia de Pennsylvania. La Sra. King es una presentadora frecuente de cursos de Educación Legal Continua a través de Pennsylvania.

[LEER MÁS]



Especialidades legales certificadas
Compensación laboral de Pennsylvania

Educación

J.D. Widener University School of Law (Wilmington, DE) Magna Cum Laude
B.A. Widener University (Chester, PA) Magna Cum Laude

Honores y Premios

Super Lawyers Rising Star (2021)

¡EN LAS NOTICIAS! JENNA KING SE CONVIERTE EN TESORERA DE LA SECCIÓN DE LA LEY DE COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES DE LA PBA. Felicitaciones a la abogada Jenna King por convertirse en Tesorera de la Sección de la Ley de Compensación de Trabajadores de la PBA. Este es un logro impresionante. ¡Nuestra familia martin law está orgullosa!